



Plan de incorporación del Profesorado Asociado a la carrera académica en plazas de Profesorado Permanente Laboral

En la Oferta de Empleo Público (OEP) de la Universidad de Sevilla para 2025 se han incluido 15 plazas de Profesor Permanente Laboral, modalidad Profesor Contratado Doctor (en adelante PPL), a convocar mediante concurso público, para propiciar la estabilización del Profesorado Asociado que cuente con la acreditación correspondiente, con una amplia trayectoria académica y con implicación en la actividad investigadora, con el objetivo de consolidar la plantilla estable y estructural de los Departamentos.

En el documento sobre el Plan de actuación para la OEP, que aparece como anexo al ACUERDO 7.5/CG 20-3-25, se determina que se abrirá una convocatoria con la oferta de hasta **15 plazas de PPL**, previa negociación con el Comité de Empresa.

En virtud de lo anterior, y tras las negociaciones mantenidas con la Comisión Permanente del Comité de Empresa del PDI laboral, se convocarán 14 plazas de PPL por el turno libre y 1 plaza de PPL por el turno de reserva de discapacidad, de acuerdo con el siguiente procedimiento.

Fase I. Procedimiento de solicitud

Podrá participar en esta convocatoria el Profesorado Asociado que cumpla los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- 1º. Estar en situación administrativa de servicio activo en la Universidad de Sevilla como Profesor Asociado¹.
- 2º. Tener en esta Universidad una antigüedad acumulada de al menos 4 años en dicha categoría.
- 3º. Poseer la evaluación positiva para la figura de Profesor Contratado Doctor otorgada por la ANECA o por la DEVA/ACCUA.
- 4º. Contar con un Informe global favorable sobre la calidad de la actividad docente desarrollada desde su incorporación a la Universidad de Sevilla, emitido por el Vicerrectorado de Docencia.

Además, los solicitantes que participen por el turno de reserva de discapacidad deberán estar en posesión del certificado actualizado que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El plazo para participar en esta convocatoria comprende del 28 de enero al 10 de febrero de 2026, ambos inclusive. Las solicitudes deberán presentarse haciendo uso del formulario preparado al efecto, al que se podrá acceder autenticándose mediante UVUS en la siguiente dirección:

<https://forms.office.com/e/3xZtePbd1r>

¹ No aplicable al Profesorado Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS)

Código Seguro De Verificación	UTpXbWHUiDez4qbZ5gqDkQ==	Fecha	23/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UTpXbWHUiDez4qbZ5gqDkQ%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	m4izOwB/Hp/lglrlCgULNA==	Fecha	23/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m4izOwB%2FHp%2FglrlCgULNA%3D%3D	Página	1/3	



Las solicitudes presentadas serán verificadas por el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador y aquellas que cumplan los requisitos de admisión se priorizarán conforme a los siguientes criterios:

1. Antigüedad de la Evaluación positiva a Profesor Contratado Doctor: 1 punto por año completo (fracciones de año proporcional). Máximo 3 puntos.
2. Antigüedad como Personal Docente e Investigador en activo según dedicación (fracciones de año proporcional):
 - a. 0'7 puntos por año completo y dedicación a tiempo completo
 - b. 0'5 puntos por año completo y dedicación de 6 horas
 - c. 0'4 puntos por año completo y dedicación de 5 horas
 - d. 0'3 puntos por año completo y dedicación de 4 horas
 - e. 0'2 puntos por año completo y dedicación de 3 horas
 - f. 0'1 puntos por año completo y dedicación de 2 horasMáximo 6 puntos.
3. Acreditación o habilitación a Profesor Titular de Universidad: 1 punto.

En caso de empate en la puntuación se tendrá en cuenta, en primer lugar, la mayor antigüedad en la fecha de acreditación y, en segundo lugar, la mayor antigüedad como Profesor Asociado en activo en la US.

Fase II. Inclusión en la Oferta de Empleo Público

El Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador hará público el listado provisional de candidatos admitidos y excluidos, con indicación, en el caso de las solicitudes admitidas, de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, de acuerdo con los criterios de valoración especificados en el apartado anterior. Se abrirá entonces un plazo para presentación de posibles reclamaciones al listado provisional y, una vez resueltas estas, se procederá a publicar el listado definitivo, dándose cuenta de los resultados al Comité de Empresa. En caso de que no se cuente con solicitudes admitidas en el turno de reserva de discapacidad, la plaza reservada se acumulará a las del turno libre.

La propuesta de dotación de plazas de PPL que se someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno para su inclusión en la Oferta de Empleo Público de 2025, se determinará a partir de las puntuaciones obtenidas por los solicitantes, ordenadas decrecientemente, hasta completar las plazas disponibles en ambos turnos. Con carácter previo a la aprobación en Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador informará del resultado de la convocatoria a los Departamentos a los que están adscritos los candidatos seleccionados, solicitándoles propuesta debidamente motivada (salvo en el caso de que se proponga un perfil genérico) del perfil docente y del perfil investigador de la plaza. La motivación de la elección de ambos perfiles deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y habrá de estar en consonancia con las necesidades docentes e investigadoras que vienen siendo atendidas por el

Código Seguro De Verificación	UTpXbWHUiDez4qbZ5gqDkQ==	Fecha	23/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UTpXbWHUiDez4qbZ5gqDkQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	m4izOwB/Hp/lglrlCgULNA==	Fecha	23/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m4izOwB%2FHp%2FglglrlCgULNA%3D%3D	Página	2/3	



**Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador
Universidad de Sevilla**

profesorado seleccionado en esta convocatoria, debiendo garantizarse en todo momento los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad que rigen el acceso al empleo público. Asimismo, el Consejo de Departamento deberá proponer los miembros de la comisión que corresponde nombrar a la Universidad de Sevilla, así como la lista cualificada de profesorado externo a partir de la cual se elegirán mediante sorteo público los restantes miembros de la comisión de selección, de acuerdo con el artículo 111 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

Una vez que el Consejo de Gobierno haya aprobado la dotación de las plazas, los perfiles docente e investigador y el profesorado a partir del cual se determinará la composición de las comisiones de selección, y se haya realizado el sorteo para la elección de sus miembros externos, se publicará en BOJA la correspondiente convocatoria del concurso público para la adjudicación de las plazas.

Tras la celebración, en cada caso, del concurso público y la publicación de la propuesta de adjudicación emitida por la comisión de selección, si la plaza no es declarada desierta, se formalizará el contrato correspondiente de Profesor Permanente Laboral (modalidad Profesor Contratado Doctor), quedando extinguido el contrato de Profesor Asociado que dio origen a la plaza.

En Sevilla, a fecha de la firma

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	UTpXbWHUiDez4qbZ5gqDkQ==	Fecha	23/01/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UTpXbWHUiDez4qbZ5gqDkQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	m4izOwB/Hp/lglrlCgULNA==	Fecha	23/01/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m4izOwB%2FHp%2F1glrlCgULNA%3D%3D	Página	3/3	